



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN [SRM N° 8000000664]

**VP-RRHH-LIC-187
[CS-357] – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE BENEFICIOS DE EDUCACIÓN Y
SALUD (FES) PARA LOS TRABAJADORES/AS DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

MAYO DE 2019

[CS-357] PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PARA TRABAJADORES DE LA VICEPRESIDENCIA
DE PROYECTOS

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
3.1.	SERVICIOS REQUERIDOS	4
3.2.	PERSONAL REQUERIDO	4
3.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	6
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	6
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	7
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	7
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	7
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	7
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	8
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	8
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	8
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	9
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	9
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	10

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

Los Postulantes deberán considerar que:

- a) No podrán participar en este proceso si poseen sanción vigente en CODELCO.
- b) Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o Consorcios Prometidos.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado “Administración del fondo de beneficios de educación y salud (FES) para los trabajadores/as de la Vicepresidencia de Proyectos”

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar a un proponente que entregue el servicio de “Administración del fondo de beneficios de educación y salud (FES) para los trabajadores/as de la Vicepresidencia de Proyectos” respetando los más altos estándares de calidad, oportunidad y seguridad.

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad seria, profesional, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá que los servicios prestados sean de la calidad deseada.

El servicio se desarrollará en la ciudad de Santiago, RM.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios considera principalmente la administración de una plataforma virtual para que el/la trabajador/a ingrese solicitudes y realice consultas.

El servicio abarcará a todas las áreas de la VP donde se desarrollarán y aplicarán las tareas relacionadas al servicio, conforme a los siguientes aspectos:

- Administración del fondo de beneficios de educación y salud.
- Administración y gestión de reembolso por educación.
- Administración y gestión de reembolso por salud.
- Administración de documentos, resguardo y entrega al cierre del año calendario.
- Sistema de consulta y gestión para trabajadores de la VP.
- Sistema de consulta para administrador del sistema por parte de la VP.
- Asesoría legal y tributaria con respecto a la aplicación del beneficio de salud y educación.

- Entrega de reportes de gestión mensual y controles periódicos a la Gerencia de Recursos Humanos.

El vigente Contrato Colectivo de la VP se renueva en el año 2021, por lo tanto, las actuales condiciones se actualizarán de acuerdo al nuevo instrumento colectivo.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

3.1. SERVICIOS REQUERIDOS

Los servicios requeridos considerarán y comprenderán los siguientes puntos:

- Contar con una plataforma virtual para que el/la trabajador/a ingrese solicitudes y realice consultas.
- Contar con una aplicación exclusiva para Codelco VP para dispositivos móviles, disponible en sistemas operativos IOS y Android y que funcione de manera paralela a la plataforma virtual.
- Administrar el saldo FES de los trabajadores de la VP:
 - Registro de los aportes que la VP informe al FES de cada trabajador/a, derivado de las opciones de disponible Flex y FCA.
 - Saldo actual disponible en pesos del FES de cada trabajador/a.
 - Controlar que el pago total de reembolso de educación y salud no superen el monto destinado por cada trabajador/a en su menú de beneficio y esté de acuerdo a las normativas legales vigentes.
 - Rebajar del saldo FES de cada trabajador/a los montos que la VP informe por concepto del beneficio del rescate FES.
- Contar con un ejecutivo a tiempo completo, que asesore y apoye a los/as trabajadores/as con las solicitudes de reembolso de los beneficios de educación y salud.
- Gestión de cuenta individual.
- Actualizar los registros de cargas legales por trabajador/a según indique la VP.
- Control de topes legales de reembolso.
- Generación de informes a la VP en la periodicidad que la VP defina.
- Aviso vía mails a el/la trabajador/a de la VP del estado del procesamiento de su solicitud, con información de pago del reembolso, o de los requerimientos adicionales que deba aportar el/la trabajador/a para canalizar en forma efectiva su solicitud.
- Análisis y pago de reembolso de educación y salud.
- La empresa que preste el servicio, debe tener como mínimo 5 años de experiencia en servicios similares.

3.2. PERSONAL REQUERIDO

Será responsabilidad de la empresa contratista proveer el personal calificado y necesario para el fiel y oportuno cumplimiento del servicio, debiendo cumplir como mínimo con las

exigencias que se indican a continuación y contar con una salud compatible a dicho cargo.

a. Administrador/a del Contrato:

Funciones y responsabilidades: Liderar y controlar las acciones de planificación, coordinación y ejecución de los servicios promoviendo en su relación con las partes involucradas, el compromiso hacia la creación de valor, desarrollo de una gestión colaborativa y una gestión apoyada en la mejora continua. Se distinguirán como funciones esenciales:

- Cumplir y hacer cumplir ante la VP los compromisos del servicio contratado, y obteniendo los resultados de las metas comprometidas.
- Medir y controlar los KPIs y estándares del servicio con foco en el negocio de la VP, y en la mutua satisfacción y alineación de intereses.

Condiciones y características del cargo: profesional titulado/a que sea nexo entre la VP y su(s) ejecutivo(as).

Nivel de estudios: educación superior universitaria de cinco años o más.

Años de experiencia: al menos diez años de experiencia global y tres años de experiencia específica del servicio.

b. Ejecutivo de atención virtual:

Funciones y responsabilidades: ser el soporte de Recursos Humanos en la atención de beneficios a los trabajadores. Sus tareas principales son las siguientes:

- Apoyar a el/la trabajador/a con la solicitud de beneficios.
- Tramitar solicitudes.
- Informar a el/la trabajador/a del estado de las solicitudes.
- Orientar a el/la trabajador/a acerca del proceso.
- Resolver dudas e inquietudes que correspondan al servicio.
- Ser el nexo entre los/as administradores/as del Contrato.

Condiciones y características del cargo: disponibilidad para atención virtual y consulta de los/as trabajadores/as en una jornada de lunes a viernes en horario de oficina.

Nivel de estudios: educación técnica profesional

Años de experiencia: un año de experiencia específica en atención al público y gestión de plataformas virtuales.

Cualquier cambio del personal propuesto por el prestador de servicios deberá ser informado a la VP previamente a la contratación de el/la nuevo/a trabajador/a o profesional. Las discrepancias que se produzcan entre los perfiles técnicos del nuevo personal propuesto y el personal señalado en su propuesta, deberán ser aprobadas por la VP. En este sentido, las partes acordarán las condiciones para el cierre de dichas brechas, de forma tal que se asegure la calidad de los recursos definidos por el Contrato.

Este procedimiento será también aplicable en caso de que se requiera incorporar al personal que necesite de capacitación para el cumplimiento de las labores de servicio, en cuyo caso el contratista deberá presentar el plan de validación de competencias.

3.3 ITEMIZADO DEL SERVICIO

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad mensual	Cantidad total (36m)	PU	PT
01	Beneficio escolar más beneficio de salud por cada trabajador/a	UN	1.150	41.400		
02	Desarrollo e implementación de plataformas para reembolsos	GL	N/A	1		

NOTA:

Serie a precio unitario con utilidades y gastos generales incluidos (por persona).

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 1.095 días corridos.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es septiembre de 2019.

4 REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.3 REQUISITOS FINANCIEROS

4.1.1 Para Contratos de Ingeniería y Servicios

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un 50% de la venta total de la empresa del año 2018.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .

Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.4 REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia de la empresa	Tener al menos 10 años de experiencia general.
Experiencia en plataformas virtuales	Tener al menos 5 años de experiencia en el desarrollo, implementación y administración de plataformas virtuales para servicios similares.

4.5 REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos vigentes de Codelco.

5 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.3 ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

5.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los Proponentes con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.4 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.5 ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto.

Se deberá incluir la lista de los contratos ejecutados y en ejecución que sean del mismo ámbito descrito de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2 del presente documento, ocurridos en los últimos 10 años.

En este formulario se deberá señalar el nombre, la ubicación, el mandante, las fechas de inicio y término y monto total, del/de los proyecto/s que se indique/n, junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

5.6 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Mayo 2018 a Abril 2019
 - Período 2: Mayo 2017 a Abril 2018
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Mayo 2018 a Abril 2019
 - Período 2: Mayo 2017 a Abril 2018
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Mayo 2018 a Abril 2019
 - Período 2: Mayo 2017 a Abril 2018
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.7 ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario “Litigios en Curso”, los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

6 POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Christian Bravo Vargas CBrav012@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	

DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	04-06-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	11-06-2019	23:59 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico Cbrav012@codelco.cl	13-06-2019	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000664	19-06-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000664	26-06-2019	Hasta las 19:00 horas

Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 01-07-2019	Durante el día
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.